

EL CLAMOR DE CASTELLÓN

ORGANO DE LA UNION REPUBLICANA DE ESTA PROVINCIA

Año XVII

PRECIOS DE SUSCRICION
En Castellón, un mes. 0'75 Ptas.
Provincias, un trimestre. 2'50 "
un año. 9'00 "
El pago será adelantado.

Jueves 14 Febrero de 1895

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

REDACCION Y ADMINISTRACION
Caballeros, 20, entresuelo.
Toda la correspondencia se dirige al administrador.

Núm. 1012

Pildoras Antisépticas de J. CLIMENT

(á base de GUAYACOL, TERPINA y IODOFORMO)

Constituyen una composición racional aprobada y recomendada por todas las eminencias médicas para la curación de la bronquitis, resfriados, catarros bronquio-pulmonares, hemoptisis, consunción

TISIS PULMONAR

y todas cuantas enfermedades radican en las vías y órganos del aparato respiratorio

Las Pildoras Antisépticas de J. CLIMENT, no provocan ningún desarreglo en las vías digestivas; con su uso cesan los sudores nocturnos y la tos que tanto molesta, renace el apetito, el rostro se anima y el enfermo experimenta una sensación de bienestar á la par que aumentan sus fuerzas físicas.

Las Pildoras Antisépticas de J. CLIMENT, atacan al microbio de la tuberculosis y provocan la cicatrización de las cavernas del pulmón.

En Castellón: Farmacia de Ferrer.

VINO DE MESA

Febrer Esteller

Servicio á domicilio: botellas de 75 centilitros, á 20 y 25 céntimos de peseta, con devolución de envase. Por cada botella que no se devuelva se abonarán 25 céntimos.

Detalle: 35 y 40 céntimos de peseta la media.

Cántaros: desde 2'75 pesetas hasta 4 id.

Calle de Talecones, 23.—Teléfono 81

La Isla de Cuba

CALLE DE COLON

Verdadera liquidación de los géneros sobrantes, de temporada de invierno.

En los demás géneros, precios baratísimos.

¡Buena ocasión, aprovecharla!

VINOS finos de mesa

IMITACION AL DE BURDEOS

de Pascual Febrer é Hijos

BENICARLÓ

Proveedor de la Real casa

Representante en Castellón, Ramón Esbrí, calle de San Joaquín, núm. 21.

De venta en esta plaza, casa Miralles, Ultramarinos, Colón, Cuatro esquinas.

BUENA OCASION

Por tener que dejar esta población se vende un piano nuevo y varios muebles de lujo y de medio uso. Darán razón, calle del Pueblo, número 4, pral.

Ultramarinos

DE ENRIQUE TÁRREGA

Plaza de la Constitución, núm. 36

Además del completo surtido de garbanzos, embutidos y demás géneros que tanto favor han alcanzado del público en este establecimiento, acaban de recibirse, Salchichón de Lyon, Mortadela y Salchichón de Bolonia, Lengua cocida y un riquísimo Lomo.

Vinos de las mejores marcas. Rioja, Claret de Abarzuza.

VENTA

de la casa número 2 de la Plaza de la Constitución de esta ciudad.

Darán razón en Castellón, calle Mayor, número 11.

RECUERDOS TRISTES

A los ensordecedores gritos de ¡abajo los Borbones! dados en Setiembre de 1868 por los gloriosos adalides de la libertad, Prim, Topete y Serrano, se estableció en España un gobierno liberal, destruyendo el ultramontanismo simbolizado en la reina doña Isabel.

España, que entonces había despertado de su letargo, depositó su confianza en los hasta entonces revolucionarios, pero bien pronto hubieron de separarse de aquellos mal llamados liberales, al verles seguir los derroteros de la centralización y de la monarquía.

Pronto el pueblo escuchó la elocuente palabra de los Pi, Figueras, Orense, Castelar y otros y declararon ruda batalla á los que á costa del pueblo y de su propia dignidad habianse encumbrado á los primeros prestos de la Nación. Fueron tales los atropellos que desde el poder hicieron á los republicanos que estos por medio de las armas, de la palabra, en los «meetings» y juntas revolucionarias tuvieron que resistirse á los desmanes y tropelías de aquellos gobernantes.

Proclamóse rey de España á don Amadeo, pero éste viéndose engañado por sus mismos amigos abdicó y volvióse á Italia, su país natal.

La nación entonces deseosa de un gobierno popular que implantara reformas en sentido democrático y que sacara á España del trance apurado en que la habían dejado los setembrinos, volvió sus ojos á la República, y las cámaras, en sesión celebrada en 11 de Febrero de 1873, proclamaron la República.

¿Qué pasó después? ¿Lo que realmente había de suceder? Nombrao que fué el primer ministerio, encontró á la Nación en un estado de abatimiento que se hacía imposible el gobernar. Desde los primeros días de su existencia tuvo que luchar contra los mismos que la habían proclamado para hacerla instrumento de sus ambiciones. Además de la lucha titánica que sostenía en las cortes, hubo de luchar en las calles, y veíase obligada á desplegar sus energías en

deshacer constantemente las conspiraciones que fraguaban sus enemigos.

Otra hubiera sido su suerte si desde el primer día hubiera tenido un gobierno homogéneo y no con ministerios sin criterio fijo ni rumbo cierto ni la necesaria energía que es menester en momentos tales. Uno de los peores males de aquella situación fué el de que nació con el compromiso de dejar á las nuevas cortes la deliberación de si había de prevalecer el programa federal ó unitario, desaprovechando los momentos de entusiasmo que dominaban á raíz de la proclamación. Cuando las nuevas cámaras se abrieron para legislar asuntos de vital interés para la vida de la República, ya el entusiasmo había cedido el puesto á lastimosas concupiscencias. En los primeros momentos no se encontraban hombres para desempeñar los cargos públicos; después se encontraron de sobra. Los mismos que ejercían altos destinos se encontraban vacilantes y perplejos, y ni energías tenían para hacer la constitución que á gritos demandaba la patria.

Siguiendo de esta manera sostuvieron la República once meses, mas cuando la cosa pública comenzaba á seguir nuevos derroteros para afianzar en España la democracia, un militar alevoso hirió traidoramente á su patria, entrando en el santuario de las leyes, arrojando de allí á los representantes genuinos de la Nación.

Herida de muerte la República, estuvo España en poder del ex regente general Serrano, hasta que el 30 de Diciembre de 1874 otro militar ambicioso proclamó al rey Alfonso XII.

Otra vez la Nación en poder de los monárquicos empezaron á perseguir sin descanso á los que quedaron fieles á la República, deportándolos y encarcelándolos solo por el temor de que intentaran una Revolución para devolver á España lo que por traición ellos habían usurpado. Apesar de tales persecuciones, en Sarriá un puñado de valientes se sublevaron contra la traición de Sagunto y en defensa de la República, pero sus esfuerzos fueron inútiles por no responder las demás poblaciones.

En vista del fracaso de Sarriá las energías comenzaron á esterilizarse y la Nación Española digna de mejor suerte quedó sumida en el más espantoso decaimiento y vergonzoso malestar.

¡Veintidos años de restauración, qué triste es recordarlo! ¿Qué beneficios han reportado á España? Nada en absoluto, tan solo, desfalcos, *panamá*s por todos lados cubiertos por el velo de esta política vergonzante, miseria, descrédito, sin ninguna autoridad en el extranjero, un *sufragio universal* destruido antes de nacido, el jurado mistificado, la libertad religiosa un *mito*, el caciquismo imperando por todas partes, la administración una vergüenza, en fin, cual manso

rebaño nos han colocado en un callejón sin salida, y lleno de abismos, todo por la desunión de la gran familia republicana y la apatía del pueblo trabajador por la cosa pública.

¿Qué aguardáis pues, republicanos? ¿Que os den lo que tanto apetecéis? Solo un remedio nos queda, el de unirnos y hacer una gran colectividad que con el empuje y las audacias de nuestros antepasados derroquemos para siempre esa pléyade de ambiciosos y sectarios que detiene el progreso y asfixia la vida de la democracia republicana, que sonriente espera el feliz día de su reinstauración para ser España lo que debe ser, una nación respetada y ennoblecida.

Hagamos la unión para la revolución y olvidemos nuestras rencillas, fijémonos en el porvenir de nuestra patria, propaguemos la República en *meetings* y *clubs* y seamos los porta estandartes de esta noble causa por ciudades, pueblos y aldeas y aquel día á los gritos de ¡Viva la Revolución! ¡Viva la República!, volveremos á obtener lo que tanto anhelamos para el bien y regeneración de nuestra infortunada patria.

P. LL.

Los presupuestos

El actual ministro de Hacienda pretende, al menos por ahora, que se le califique de reformista. Los presupuestos para el próximo año económico, que leyó en el Congreso pocos días há, contienen pocas innovaciones, así en lo relativo á los ingresos, como en lo concerniente á los gastos. Esos presupuestos no hubiera tenido inconveniente en presentárselos como suyos el fusionista don Amós Salvador, ó los señores Cos-Gayón y Navarro Reverter, los dos hacendistas con que cuenta el partido conservador, aparte del señor Concha Castañeda, que está casi jubilado.

Una cosa no nos parece mal de los presupuestos á que nos referimos, y es que el señor Canalejas, no queriendo imitar á sus antecesores en el departamento de Hacienda, no presenta nivelados los gastos con los ingresos. Según los cálculos del señor Canalejas, en el próximo año económico habrá un déficit de siete millones de pesetas. Será indudablemente de mayor cantidad; pero bueno es que se reconozca desde luego que en el ejercicio de 1895-96 los gastos excederán á los ingresos. Siempre resultará que un ministro de la Monarquía confiesa que después de veinte años de restauración no es posible llegar á la nivelación tantas veces ofrecida.

Verdad que esto es difícil realizarlo mientras los gobiernos no se separen del camino emprendido; mientras los intereses de la deuda consuman más del 40 por 100 de los ingresos; mientras las clases pasivas y el clero cuesten sumas fabulosas, y mientras suceda lo mismo en Guerra y en Marina, no obstante lo cual no tenemos soldados ni tenemos buques para acudir á cualquiera eventualidad.

Los gastos inútiles no los castiga ni en poco ni en mucho, en el ejercicio próximo, el señor Canalejas, antes bien, acepta aumentos que resueltamente ha debido rechazar. Verdad es que obrando de ese modo no ha tenido que reñir con sus compañeros de Gabinete.

Cree el ministro de Hacienda que ciertos

ramos ofrecerán aumentos en la recaudación. Antójanos que se hace muchas ilusiones sobre ese punto; la situación económica del país es tan poco lisonjera, que no autoriza tales optimismos.

Entre las pocas innovaciones que aparecen en el proyecto de presupuestos, hay una digna de elogio y otra que merece censuras.

La primera se refiere a los derechos de matrícula de segunda enseñanza. Cuestan hoy diez pesetas por cada asignatura, y el señor Canalejas los rebaja á ocho.

La otra innovación se refiere al impuesto del timbre para los periódicos y resulta perjudicial para éstos. El señor Canalejas pretende que cada número cuyo peso no exceda de 35 gramos lleve adheridos en la faja sellos por valor de medio céntimo.

El tipo resulta muy caro, especialmente para los periódicos de provincias, que excepción hecha de algunos de Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz y Sevilla, no son de gran tamaño, y por lo tanto, cada número pesa, próximamente, 20 gramos.

Suponemos que no faltará algún diputado que presente una enmienda para que el franqueo de los periódicos siga haciéndose como hasta aquí ó al menos que, para franquear cada número baste un sello de un cuartillo de céntimo de peseta. No nos parece bien que cuando en todos los países se procura rebajar el precio del franqueo para cartas y periódicos, aquí se haga lo contrario.

En resumen: la obra del señor Canalejas, no entrañando como no entraña reformas, ni resolviendo la cuestión económica de Navarra, no provocará conflictos ni despertará entusiasmos. Merece censuras, sin embargo, porque no disminuye gastos que la opinión pública desea ver reducidos considerablemente.

Los trigos y las tarifas

El sábado quedó aprobado en el Senado el derecho transitorio sobre los trigos extranjeros. ¿A quién satisface esa medida? A nadie que se sepa. Al Gobierno no, pues conocida es su antipatía hacia un proyecto que se ha visto obligado á aceptar. Los diputados castellanos y los labradores de Castilla creen insuficiente la reforma, y lo mismo opinan todos los proteccionistas. ¿A quién satisface, pues, ese derecho transitorio? A nadie.

Y es que nadie cree que con ese impuesto se remedie la crisis que sufren los agricultores de Castilla. El remedio hay que buscarlo en otra parte, el remedio está en la rebaja y unificación de las tarifas de ferro carriles.

Y ya lo dijo Moret en su discurso, el más importante de cuantos se han pronunciado sobre esta materia, digase lo que se quiera. No son—dijo—los aranceles sino las Compañías de ferro carriles las que regulan hoy los precios de los artículos de comercio en los diferentes mercados de la Península. Verdad innegable y mal evidente al que no se pondrá remedio mientras el Estado no se jacta de los ferro carriles.

¿De qué servirá, en efecto, elevar los aranceles, si una fanega de trigo embarcada en el mar Negro llega á Barcelona por 34 céntimos de peseta, mientras que de Valladolid á Barcelona cuesta una fanega 1,80 pesetas por ferrocarril?

Verdad es que el Gobierno gestiona la rebaja de las tarifas para el transporte de cereales y parece que va á obtenerla, pero tan pequeña é incompleta, que de poco ha de servir.

Podemos aquí conseguir que ingleses, franceses, alemanes y hasta norte americanos compren nuestros productos, pero no podemos lograr lo mismo de los castellanos, gracias á la diferencia de precio de los transportes, de donde resulta que estamos económicamente más cerca de Inglaterra y Alemania, por ejemplo, tenemos más vínculos y relaciones con estas que con Castilla y Extremadura. El mar, que nos sirve de camino fácil y barato para la exportación de nuestros productos, lo mismo que para la importación, no es camino para el interior de la Península, y como éste se halla impracticable por efecto de las tarifas de transporte, todo nuestro comercio se dirige al extranjero, pudiendo decir que nuestra producción, en vez de vivir del mercado nacional, solo se sostiene gracias á la clientela exótica.

El mercado nacional, especialmente para nosotros, apenas existe, como apenas existimos tampoco como mercado para los pro-

ductores de las mesetas centrales de la Península. Por consiguiente, lo que separan las tarifas de ferrocarriles y la falta de vías de comunicación más que la naturaleza, no puede unirlo las tarifas arancelarias. Haga el Gobierno lo que quiera, á no ser que demuestre su monstruosidad, en cuyo caso llegaría á ser un catástrofe, el litoral ha de consumir los trigos extranjeros con preferencia á los castellanos. Podrá el señor Gamazo con sus influencias elevar el arancel sobre los trigos extranjeros tres ó cuatro pesetas el hectólitro; lo que no conseguirá, á pesar de sus artes y de sus medios, es que estas regiones, donde están mayores núcleos de población española, puedan comer pan castellano.

No creemos que la aprobación de la ley imponiendo un derecho transitorio á los trigos importados, pueda satisfacer á nadie fuera de los acaparadores.

CRONICA

La fiesta republicana del lunes

Para celebrar el XXII aniversario de la proclamación de la República, reuniéronse los republicanos de la capital en fraternal banquete en el Centro de Unión Republicana el lunes pasado á las ocho de la noche.

Durante la comida ocupaban el salón de la planta baja los comensales, entre los cuales reinó el mayor entusiasmo y la más franca cordialidad, cambiando impresiones y haciendo comentarios del estado actual de cosas, agravado por los desaciertos de la monarquía restaurada.

El banquete transcurrió agradablemente y ya en los postres penetró en el salón un número considerable de republicanos deseosos de tomar parte en la fiesta, que apesar de los años despierta en los buenos defensores de la causa el mismo interés y los mismos entusiasmos.

Terminada la comida, cuya presidencia la ocupaba nuestro querido director y respetable jefe don Francisco González Chermá, comenzó el *meeting*, haciendo uso de la palabra los señores Betoret, Llinás, Santacruz y Gasset, cuyos discursos fueron muy aplaudidos por la numerosa concurrencia entusiasmada ante la nota revolucionaria que predominaba en todos ellos.

Hizo el resumen el señor González, quien recibió una calurosa ovación al levantarse para hacer uso de la palabra.

Nuestro querido director es la verdadera encarnación del partido republicano de la capital y de la provincia, es el símbolo de las aspiraciones políticas de nuestro partido, sin él ninguna fiesta republicana tendría el calor necesario para desarrollarse con esplendor y entusiasmo, sin su presencia carece cualquiera reunión que se intente de la solemnidad y de los prestigios que deben adornar á las asambleas populares cuando se quiere que éstas tengan resonancia, y aún ahora al declinar la pendiente de la vida infunde tanto vigor el señor González Chermá, á la agrupación que capitanea, que es aquél para éste, lo que un padre para un hijo, lo que es la savia para la planta, lo que es el calor para los seres todos de la creación.

La noche del lunes se demostró de una manera elocuentísima el cariño, la devoción y el respeto que los republicanos profesan á nuestro querido jefe aclamándolo con transportes de entusiasmo y saludándolo como la mas genuina representación de la política republicana en la provincia.

Difícilmente otro jefe de partido ha gozado y gozará de semejantes prestigios dentro de su agrupación.

Eran ya las once cuando terminó el *meeting* y con él la fiesta republicana organizada para conmemorar la proclamación de la primera República española, habiendo quedado todos muy satisfechos del éxito de la misma.

Quiera el cielo que el próximo año celebremos la misma fiesta, no en conmemoración de la República del 73, sino para festejar la definitiva instauración de la misma forma de gobierno en la nación española.

Según cartas y telegramas que tenemos en nuestro poder, el mismo día 11 del actual tuvo lugar en Vinaroz la solemne apertura del Centro donde se halla instalada la Juventud Republicana Propagandista de aquella población.

El acto revistió gran solemnidad y tuvo

mucha importancia, á lo cual contribuyó en gran manera el día en que se celebraba.

La Juventud Republicana de esta capital fue invitada para asistir á dicha apertura, pero la circunstancia de celebrarse aquí el banquete que en otra parte de este periódico reseñamos, impidió que una representación de Castellón tomara parte en la fiesta de Vinaroz. Los republicanos castellanenses asistirán á la inauguración de aquella Juventud, que tendrá lugar en plazo breve.

En familiar *paella* conmemoraron el 22.º aniversario de la proclamación de la República los demócratas progresistas de la villa de Burriana; entre sus consecuentes y honrados comensales, reinó la más sincera y entusiasta armonía, abogando todos por la pronta instauración de la República, por la precisa unión republicana, y finalmente, después de quedar enterados todos los comensales de una carta del ilustre jefe don Manuel Ruiz Zorrilla como contestación á otra carta que se le remitió á París felicitándole en el día de su cumpleaños, el entusiasmo creció más entre los congregantes, por ver con ello que la salud del valiente adalid don Manuel se había salvado ya de la dolencia que le afligía en extranjero suelo.

El *Diario oficial del ministerio de la Guerra* publica la orden concediendo licencia ilimitada al reemplazo de 1891. El licenciamiento comenzará el día 18. Quedan exceptuados de esta medida los individuos del disciplinario de Melilla.

En la tirada extraordinaria de palomos que el Círculo de Cazadores de esta capital celebró el pasado lunes, el disparo de una escopeta produjo varios heridos entre los espectadores, algunos de los cuales resultaron de bastante gravedad.

Este hecho, puramente casual, produjo gran sensación entre el público que asistía á la tirada.

Necesitando la Comandancia de carabineros tres caballos para la práctica del servicio de dicho instituto, se hace público á todas las personas que deseen venderlos, las cuales se presentarán el día 23 del corriente mes en las oficinas de aquella comandancia, calle de Caballeros, número 11.

Ayer fué viaticado el desgraciado Joaquín Prades, uno de los más gravemente heridos en el tiro de palomo del lunes por el disparo casual que ya saben nuestros lectores.

A la hora de cerrar la presente edición sigue siendo de cuidado el estado del enfermo.

Nos alegraremos del pronto restablecimiento del pobre Prades.

Se ha pedido la autorización del gobierno civil para publicar desde el próximo domingo el semanario ilustrado y festivo, que se titulará *Castellón Cómico*.

Se halla ya en el juzgado de instrucción á los efectos de la ley, el auto de esta audiencia condenando á la pena de destierro al vicario de la Sangre don Wenceslao Balaguer.

Son esperados en esta ciudad los artistas que componen la compañía infantil que ha de actuar en el Teatro Principal.

Mañana día 15 empezará la veda de la caza hasta el mismo día del mes de Agosto.

En la elegante y acreditada peluquería de nuestro amigo don Tomás Colón se ha recibido un gran surtido de mascarillas y antifaces de raso y tela encerada que recomendamos al público por su variedad y buen tono.

El señor Colón, que goza verdadera fama de genio artístico, atraerá á su peluquería á cuantos quieran caracterizarse elegante ó grotescamente, ó á los que quieran adquirir bonitos antifaces cuyo gran surtido hemos admirado esta mañana con verdadera complacencia.

El tribunal del jura lo condenó el lunes á la pena de dos años y cuatro meses de prisión á Miguel Domingo González, que es el sujeto que intentó robar la casa número 28 de la calle de la Enseñanza, el pasado verano, de cuyo hecho nos ocupamos ya extensamente.

La Comisión provincial celebró el martes sesión acordando entre otros los siguientes asuntos:

Informar al señor gobernador civil las

cuentas municipales de Benafar, ejercicio 1892-93.

Informar á dicha autoridad las reclamaciones formuladas contra el reparto de bitricos de Flixer.

Aplicar las *Plas N.º* de suministros de responsables al mes de Enero próximo pasado, y

Que se expida la credencial de enfermero del hospital á favor de Manuel Villar Sanz.

Según lo dispuesto por las direcciones generales de los Registros y del Notariado se ha de proveer por oposición la notaría vacante de Morella.

Durante la licencia de un mes que se le concedió al diputado provincial don José Agramunt, le sustituirá en la comisión permanente don Tiburcio Martín.

En virtud de órdenes superiores se ha hecho saber á las aduanas que todos los arribos de trigo que vayan llegando, quedan sujetos al pago de derechos, con arreglo á las nuevas tarifas.

Según circular del ministerio de la Guerra, de fecha 8 del actual, se ha prorrogado hasta el día 28 inclusive del corriente el plazo que para redimirse á metálico concede el párrafo primero del artículo 153 de la ley de reclutamiento.

El día 19 de los corrientes se reunirá en pleno la diputación provincial para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Discutir y aprobar las liquidaciones generales de ingresos y pagos del presupuesto provincial de 1893-94.

2.º Redactar, discutir y aprobar el presupuesto adicional al ordinario de ingresos y gastos de 1894-95.

3.º Adoptar los acuerdos oportunos en vista de la demanda presentada por el tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo, en nombre de don Tomás Ayala Martínez, sobre la rescisión del contrato celebrado por éste, para la construcción del trozo 1.º de la carretera provincial de Vistabella á la Foya, y acordar asimismo lo que proceda sobre la fianza prestada por dicho contratista, y

4.º Resolver lo procedente en vista de las cuentas presentadas por el conserje de la diputación de los gastos ocurridos en las habitaciones de este gobierno civil.

A la maestra de Villafranca del Cid, doña Dolores Tortajada, y al maestro de Alcalá don Ezequiel Tortajada, les ha sido concedida la licencia que solicitaron para poder tomar parte en las oposiciones que á escuelas vacantes han de verificarse en Madrid.

A continuación transcribimos una carta del diputado á cortes por el distrito de Segorbe don Juan Navarro Reverter, en la que explica el verdadero estado en que se encuentra el expediente de las obras de nuestro puerto.

Por lo que se ve el señor Navarro Reverter ha tomado parte activísima en el asunto del puerto, demostrándonos la carta que copiamos que tanto como el señor Sánchez Pastor ó quizá más ha trabajado en la gestión de aquel asunto el diputado por Segorbe.

Adelante, pues, y que sea pronto un hecho la subasta de las referidas obras.

Hé aquí la carta:

«Señor director de *El Regional*.

Madrid 8 Febrero 1895.

Mi estimado y querido amigo: Recibi ayer su favorecida del 5 preguntándome el verdadero estado del expediente de las obras del puerto de Castellón.

Sabe usted, porque así lo manifesté á los distintos amigos que en varias ocasiones me han escrito interesándose en favor de asunto tan esencial para los intereses de esa ciudad, que conseguimos, al fin, la aprobación del proyecto, previo el indispensable informe de la Junta consultiva del ramo. No fué esta tarea del todo fácil, pues ya recordará usted la correspondencia que seguí con mi buen cuanto malogrado amigo el ilustre ingeniero señor Alloza (q. e. p. d.) acerca de las modificaciones que en los planos se exigieron.

Todavía tropezamos con una dificultad nada pequeña. Opinaba la Junta de Caminos, Canales y Puertos, que, por de pronto, no debían subastarse más obras que las de la alineación de lavanti, y esperar los efectos del nuevo muelle para construir las restantes. Juzgué excesivas tales precauciones y entendí, además, que semejante medida equivaldría á aplazar por largo tiempo la

total
puerto
zón,
Obras
aprob
hacer
presup
y el p
1.933
queda
subast
minist
ciente
obras
dieran
Por
celebr
rencia
guo an
muy b
ofrecid
de min
al más
subasta
que sur
caso se
te á avi
Como
ningún
gestión
bien co
los trá
pedient
aunque
respons
dades d
que no
su inter
Si los
partido
interese
provinci
honrosa
gada?
Por el
recordar
franquez
mayores
emplead
el del p
quedar
con el co
Con af
suyo ami
Hé aqu
grafo el
de Zarag
«Esta t
toda Zar
diendo el
Inmedia
que á la i
casinos,
Miguel, en
edificio.
El teatro
sa hoguer
El fuego
muy poco
Al lugar
mente el g
y otras at
calle y pro
vaciones
beros.
Estos ac
tes de in
heroicame
del pésimo
atajar el fu
Llegaron
traje de m
lería en ca
con denued
Pero todo
resultado i
quedado co
cos hundido
cenario con
El edificio
menso mont
Ha resulta
pajaba en la
Hácese e
que el incen
cinas
A las siet
incendio del
Solamente
vigilantes d
La sala ha
adero mont

total construcción del deseado y necesario puerto. Acaso convencidos de nuestra razón, el negociado, la Dirección general de Obras públicas y el ministro de Fomento, aprobaron el proyecto, en su totalidad, sin hacer otras observaciones, y se autorizó el presupuesto de obras por 1.652.367 pesetas y el presupuesto de contrata que asciende a 1.933.269 pesetas. Conseguido esto, ya no quedaba otro trámite de ley que anunciar la subasta, previa la aprobación del Consejo de ministros, ya que hay consignación suficiente en los presupuestos actuales para las obras que, en lo que de ejercicio queda, pudieran realizarse.

Por consecuencia de la carta de usted he celebrado hoy una cordial y amistosa conferencia con el ministro de Fomento, mi antiguo amigo señor López Puigcerver, el cual muy bien dispuesto a complacernos, me ha ofrecido llevar el expediente, no al Consejo de ministros del domingo próximo, pero sí al más inmediato, para que se acuerde la subasta que deseamos. No es de esperar que surja ya dificultad alguna, pero en todo caso se brindó el ministro muy amablemente a avisarme lo que ocurra.

Como usted ve, mi buen amigo Ferrando, ningún mérito ni valor tienen mis modestas gestiones en este asunto, que ha seguido, si bien con mayor rapidez de la acostumbrada, los trámites ordinarios en este linaje de expedientes, y por eso sus frases de elogio, aunque inspiradas en su buena amistad, no responden, en la ocasión presente, a realidades de justicia. Semejante razón explica que no pueda aceptarlas, aunque agradezca su intención.

Si los diputados, cualquiera que nuestro partido sea, no trabajamos en favor de los intereses morales y materiales de nuestras provincias, ¿cómo hemos de responder á la honrosa representación que nos han otorgada?

Por elementales y conocidos no hay que recordar tales deberes, y con mi habitual franqueza diré á usted, que más esfuerzos, mayores empeños y gestiones más vivas he empleado en el asunto de la *Serpeta* que en el del puerto, cuyas dificultades capitales quedarán vencidas hace ya mucho tiempo, con el concurso de todos.

Con afectos á los amigos, quedo siempre suyo amigo que le quiere,

J. Navarro Reverter.

Hé aquí en qué términos anuncia el telégrafo el incendio del hermoso teatro Circo de Zaragoza, ocurrido el día 12 del actual:

«Esta tarde a las cuatro ha corrido por toda Zaragoza el rumor de que estaba ardiendo el teatro Circo.

Inmediatamente se trasladaron las gentes que á la indicada hora había en las calles, casinos, paseos y cafés hacia la calle de San Miguel, en donde estaba situado el hermoso edificio.

El teatro estaba convertido en una inmensa hoguera.

El fuego se propagó á todo el edificio en muy poco espacio de tiempo.

Al lugar del siniestro llegaron prontamente el gobernador, el alcalde, el general y otras autoridades, haciendo despejar la calle y procurando con sus atinadas observaciones facilitar el trabajo de los bomberos.

Estos acudieron en los primeros momentos de iniciarse el siniestro, y trabajaron heroicamente, luchando con la deficiencia del pésimo material que tiene para lograr apagar el fuego.

Llegaron después fuerzas del ejército en traje de mecánica y las bombas de la artillería en carros, trabajando todo el mundo con denuedo.

Pero todos estos heroicos esfuerzos han resultado inútiles, pues la sala del teatro ha quedado completamente destruida, los patios hundidos, las galerías abrasadas y el escenario completamente deshecho.

El edificio ha quedado reducido á un inmenso montón de escombros.

Ha resultado herido un artillero que trabajaba en la extinción del incendio.

Hácese esfuerzos con el objeto de evitar que el incendio se propague á las casas vecinas.

A las siete de la noche ha terminado el incendio del teatro Circo de Zaragoza.

Solamente han quedado en pie las paredes y viguetas de hierro.

La sala ha quedado convertida en un verdadero montón de ruinas.

A LOS AGRICULTORES:—El interés con que el infatigable y laborioso industrial don Jaime Blanch que no escasea medio alguno en proporcionar las materias fertilizantes que en combinación con las primeras fábricas del extranjero facilita con éxito favorable á sus numerosos clientes, creemos ha apaisado al más exigente en sus cálculos especulativos y al efecto cumplimos nuestro deber señalando las primeras materias y calidades que en partidas considerables posee en sus grandes almacenes de esta capital para la elaboración de guanos con las cuales puede competir ventajosamente en clase y precio con los principales establecimientos y fábricas de Valencia y Barcelona garantizando además la graduación y riqueza que establece el siguiente detalle:

Sulfato de amoníaco de 20—21 azoe y 24—25 de amoníaco.

Superf-fato de cal de 17—18 de ácido fosfórico soluble en el citrato.

Sulfato de potasa de 50—55 de potasa.

Cloruro de potasa de 90—95 por 100 de sulfato.

Nitrato de sosa de 15—16 de azoe.

Sulfato de hierro en polvo á pesetas 10 por 100 kilos.

Sulfato de hierro en terrón á pesetas 9'50 por 100 kilos.

Probar el **HENRI GARNIER & C.**
COGNAC VILLACAMPA

Seis años se han cumplido desde la triste muerte de bravo y heroico General Villacampa. Seis años hace que sucumbió en el hospital de la plaza de Melilla á consecuencia de la mortal enfermedad que contrajo en la horrible prisión á que fue condenado por haber intentado reintegrar á la patria en su soberanía.

No hubo clemencia para el vencido en estas luchas civiles hace un siglo empeñadas entre la democracia y la tiranía. No se apiadó nadie de aquel lustre General que puso su espada al servicio de la República.

Desde la capilla fué llevado á Fernando Pío, y desde este punto á Melilla, donde halló la muerte el 12 de Febrero de 1889, después de horribles sufrimientos.

Nosotros, que no olvidamos á los buenos que se sacrifican por la causa, no olvidamos á Villacampa que, siguiendo el ejemplo de Badajoz, La Seo y Santo Domingo de la Calzada, se alzó en armas frente á la monarquía en la capital de España la noche del 19 de Septiembre de 1886.

Descanse en paz el héroe y el mártir, y reciba su querida hija el tributo de consideración que respetuosamente le enviamos en el sexto aniversario de la muerte de su desgraciado padre.

El pago á los maestros

Lleno de un buen deseo, para el cual no cabe regatear el aplauso, ha presentado el señor Navarro y Rodrigo, en la alta Cámara, una proposición de ley, cuya parte preceptiva dice de este modo:

«Artículo 1.º Las atenciones de primera enseñanza constituirán en adelante obligación preferente para los municipios.

Artículo 2.º Los ordenadores de pagos y los depositarios de fondos municipales serán personal y solidariamente responsables por las cantidades á que asciendan dichas obligaciones, siempre que realicen algún pago para atenciones de personal antes de tener aquéllas total y plenamente satisfechas.

Artículo 3.º Los maestros podrán, en todo tiempo, hacer efectiva ante los tribunales ordinarios la responsabilidad á que se refiere el artículo anterior. Los tribunales sustanciarán estos recursos por los trámites establecidos para el procedimiento ejecutivo en la ley de Enjuiciamiento civil.»

Es indiscutible y merecedora de elogio, además—ya lo hemos dicho,—la buena intención que ha inspirado al exministro fiscalista su proposición de ley; pero juzgámosla poco práctica, y no se nos alcanza cómo el señor Navarro y Rodrigo puede creer que habrá en toda España siquiera un maestro que se atreva á llevar á los tribunales al alcalde de un pueblo en que sirva su modesto cargo, sujetó á todas las iras y á todas las represalias del rencoroso caciquismo de campanario.

En realidad, no hacen falta nuevas leyes ni disposiciones más coercitivas para asegurar la puntualidad en el pago de las obligaciones de primera enseñanza: basta con que las autoridades provinciales cumplan y hagan cumplir las que están en vigor.

Donde hay un gobernador con energía suficiente cobran los maestros sus haberes con toda exactitud.

¡FUMEMOS!...

Una lengua roja vivida aprisionada en una cárcel de cristal, me da luz: la lumbre roja vivida, en su cárcel de hierro, me da calor; el quinqué y la estufa... ¡Fumemos!...

Hace frío, mucho frío; la niebla que baja de la montaña llena todo de impalpable masa gris, y al través del cristal del balcón, reluciente y vivido, como la luz del quinqué y la lumbre de la estufa, veo pasar una mujer cargada con un bulto... ¡quizá su hijo!—y después un hombre á horcajadas sobre un burro, cantando una copla popular, melancólica, tierna y lina de poesía natura, no esa poesía de eufemismo y ripios de sa ón.

Me ahoga la atmósfera de mi cuarto, que reseca la garganta y la lengua: ¡inaldító fuego!...

Pero, ¿y la mujer y el hombre que van perdiéndose, entre la niebla, por el camino vago y casi imperceptible? ¿Dónde irán? ¡Quién sabe! A alguna choza miserable á volcarse sobre un camastro mal oliente, mientras sus dientes chocan de frío y su carne retiembla amoratada... Y yo, luego, más tarde, cuando el gallo turbe la silenciosa noche con su canto áspero, me echaré en la cama y cubriré mi cuerpo con la manta recia y esponjosa, y recostaré la cabeza sobre la blanca y blanda almohada, en medio de una habitación confortable. ¡Fumemos!...

El mundo quedó hecho; no nos entrometamos á discurrir sobre su origen; coloquémonos en el mismo terreno que la Iglesia: volvamos los ojos al decantado Paraíso!

Hecho el mundo, el hombre quedó formado. ¡El primer hombre! ¡Qué lejos le vemos entre las brumas de los tiempos!... Todos venimos en línea recta de aquel primer ejemplar de nuestra especie: sangre igual á la suya corrió y corre por las venas de los demás hombres: todos llevamos dentro de nosotros mismos algo que por igual á unos y á otros nos sella con la misma heráldica y nos proclama unidos por vínculo natural y nos coloca al mismo ras... ¿Por qué unos hemos de maldecir el fuego que nos sobra; y otros tirar en sucia choza á causa del frío que amorata sus carnes?... ¡Fumemos!...

Los dedos de la mano no son iguales; si lo fuesen serían un entorpecimiento, un estorbo; ergo los hombres no hemos de ser iguales, so pena de hacer imposible el mecanismo social. ¡Bella sandez!... ¡Vaya usted con esa teoría, hueca como caletro de idiota, al que se hiela en una chozal! Dígame usted que para que el mecanismo social no se destruya, es preciso que quede-yerto en el rincón de la cuadra; mientras su semejante se hasta de calor sobre la blanca cama cubierto con la esponjosa manta...

¡Oh! ¡Qué gran cosa es la hantura! Ni se acuerda nadie del hambriento, ni del andrajoso, ni del que, errante, sin abrigo, camina á la intemperie en estas crudas noches invernales.

La luz del quinqué, iluminando suavemente el cuarto, la lumbre de la estufa, roja... A ver, ¿quién es el idiota que se rasca la nuca, resolviendo el problema que encierra el equilibrio de las clases, y la ponderación de bienestar en la grande esfera social?... Y, ¿todavía hay hombres que encanecen en el estudio del mejoramiento de la clase plebeya? ¡Necios!

Por fuera hace frío, mucho frío; ¡bah! ¡Preocuparse de otra cosa que de encerrarse, tendido en el sillón, al amor de la lumbre!... ¡Necios!

Que hay muchos millares de familias en la miseria, mujeres desnudas, niños descalzos y haraposos: ¡bah! ¡bah! Carne de còlera y de tifus; carne de hospital... Que ruge en lo hondo de esa turba miserable, el encano, y, torva la mirada, enarcado el entrecejo, famélico el aspecto, enseñan sus desnudeces y lascorias á una sociedad ahíta... Que harta de desventuras la turba miserable se repliega como la hiena al dar el salto y amenaza, y levanta el puño á guisa de bandera negra... ¡bah!... Media docena de regi-

mientos, mucha caballería, muchos cañones, y luego, sangre y alaridos, y miembros rotos, y huesos triturados, y cráneos rodando, y, más tarde, toda esa carne de pobre formando un inmenso, un enorme montón de basura que provoca la náusea; mientras que vigitados por las relucientes bayonetas, lejos del campo de la matanza la sociedad rica se abraza á la rueda de los placeres y derrocha...

¿Y ya no hay más? ¡Sí; más, mucho más!

Después de la metralla un ruido infernal; ruidos de sedas que se rasgan, de monedas que ruedan, de brillantes que se machacan, carne blanca y suave que se enrojecce, de caretas que caen, de troncos que se hacen trizas, de mantos purpúreos que se rompen, de seculares instituciones que se pulverizan... y, aún hay más; más todavía! Sobre ese campo de destrucción, muy semejante al otro campo de matanza, una turba famélica, haraposa, sucia, con los ojos centelleantes por la rabia, el pecho henchido por el furor, la recia caballera erizada por la fiereza, y en la mano emnegrecida la bandera negra que tremola con rabiosa alegría, proclamando la satisfacción de su venganza.

Y esto, ¿es sueño ó realidad? ¡Já! ¡Já! ¡Já!... ¡Fumemos!...

Dario Pérez.

TALLER DE HOJALATERIA de José Dolz (COLERA)

Empedrado, 7, Castellón

Especialísima rebaja en instalaciones de gas. Imposible la competencia á esta casa en aparatos y cañerías de plomo.

Las instalaciones pueden pagarse á 250 pesetas semanales sin recargo de ninguna clase por pagarse á plazos, siempre que el coste de la instalación no exceda de 25 pesetas.

COLERA, Empedrado, 7

Dibujos para bordados

Especialidad y economía en dibujos para bordar al realce, adorno y colados, trenzillas, etc., etc., festones dibujados en la ropa blanca, negro y de todas clases; tarjetas para anuncios en escaparates, tarjetones para felicitaciones y toda clase de trabajos á pluma.

José Ventura Royo

Calle del Sindicato, 2.—CASTELLÓN

POZOS ARTIFICIALES á 20 pesetas metro

Estos precios son únicamente de la mano de obra. Si los dueños desean que de los materiales se encarguen los perforadores, se tratará, resultando siempre gran economía en el trabajo.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

Francisco Blasco Rovira PROCURADOR

y Agrimensor perito tasador de tierras

Se encarga de gestionar en las oficinas públicas el despacho de expedientes de adopción, nombramiento de tutores y curadores, depósito de personas, consentimiento para contraer matrimonio, declaración de herederos, aprobación de partición, posesorios, enagenación de bienes de menores é incapacitados y cualesquiera otros de jurisdicción voluntaria; y la medición, tasación y división de fincas rústicas.

Ofrece su nuevo domicilio, calle de la Mealla, núm. 25, Castellón.

LIBROS

En el acreditado Centro de suscripciones á cargo de don Daniel Maspons y Llobet, sito en esta ciudad, calle Mayor, núm. 53, se sirven á precio de fábrica toda clase de libros nuevos de las principales casas editoriales nacionales y extranjeras.

También se reciben encargos para la venta con comisión de libros usados.

SALVADOR MIRALLES

Gobernador, 23, frente al palacio del Obispo

Se dedica á recomponer máquinas de coser de todas clases y sistemas, bombas y renovación de grifos.

Se admiten comisiones y representaciones.

Imprenta de EL CLAMOR

PECTORAL DE CEREZA

del Dr. AYER

Para Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflictiva, calma la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Puntos de venta en Castellón: D. Jaime Blanch, Sae Juan, 14; D. Vicente Fabregat y D. Miguel Ribés; Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, bajos, Barcelona.

NUEVA MÁQUINA DE VAPOR

Sistema COMPOUND

Gran regularidad—Consumo reducido—Fácil manejo—Seguridad en el funcionamiento

NUEVA CALDERA DE VAPOR

SISTEMA DE HERVIDORES MÚLTIPLES

Seguridad completa para trabajar á altas presiones.—Gran rendimiento y rapidez en la producción de vapor.—Transporte y conservación fáciles. Se construyen en los talleres

NUEVO VULCANO

de la SOCIEDAD NAVEGACION É INDUSTRIA.

Para referencias y demás datos, dirigirse al Administrador de la Navegación Industrial.—Barcelona.

HISTORIA

DEL PARTIDO REPUBLICANO ESPAÑOL

por

H. RODRIGUEZ SOLÍS

Esta obra, de grandísima importancia para todos los democratas, y en general para cuantos deseen conocer la aparición y desarrollo de las ideas republicanas en España, consta de dos tomos de regulares dimensiones, y se publica por cuadernos semanales compuestos de 40 páginas en 4.º mayor, conteniendo 80 columnas de lectura en hermoso papel, bonita cubierta y tipos de impresión completamente nuevos.

A pesar de su mucho lujo y de los sacrificios que representa una obra de esta clase, el precio es el de dos reales cuaderno.

Acompañan al libro magníficos cromos y láminas, obra del distinguido pintor señor Cabanzón, y del inteligente artista señor Mateu, representando los hechos más importantes y los personajes de mayor importancia, y cada una de ellas solo equivale á ocho páginas de texto.

Se admiten suscripciones en casa del autor, Ciudad Rodrigo, 8, Madrid, y en las librerías, casinos y centros republicanos.

35 AÑOS DE ÉXITO



DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAÍSES

Para pedidos dirigirse al señor don Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España

Para pedidos dirigirse al señor don Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España

SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DEGUERIAS Y ULTRAMARINAS

A NUESTROS SUSCRIPTORES
GRAN REGALO

BONO-PRIMA

remítase este cupón acompañado de 15 pesetas y á vuelta de correo recibirán franco de porte en gran velocidad en la estación de ferro-caril que se desee un

APARATO DE LUZ ELÉCTRICA DOMÉSTICA

Quinqué Eléctrico portátil

con todos sus accesorios dispuesta á funcionar en el acto, cuyo valor en París es de 80 francos.

Nota importante. Los pedidos acompañados del importe en libranza del giro mutuo, detes de banco ó sellos de correo, se dirigirán al encargado de la remisión, don J. Muñoz, calle de la Universidad, 21, Barcelona.

PILDORAS ANTISEPTICAS DE J. CLIMENT

(á base de Guayacol, Terpina y Iodoforme)

Constituyen una composición racional aprobada y recomendada por todas las eminencias médicas para la curación de la BRONQUITIS, RESFRÍOS, CATARROS BRONQUIO-PULMONARES, HEMOPTISIS, CONSUNCIÓN,

TISIS PULMONAR

y todas cuantas enfermedades radican en las vías y órganos del APARATO RESPIRATORIO.

LAS PILDORAS ANTISEPTICAS DE J. CLIMENT, no provocan ningún desarreglo en las vías digestivas; con su uso cesan los padecimientos nocturnos y la TOS que tanto molesta, renace el apetite, el resto se anima y el enfermo experimenta una sensación de bienestar y vapor que aumentan sus fuerzas físicas.

LAS PILDORAS ANTISEPTICAS DE J. CLIMENT, atacan al microbio de la tuberculosis y provocan la cicatrización de las cavernas del pulmón.

De venta en Castellón; Al detall, farmacia de M. FERRER.—Al per mayor, droguería de J. BLANCH.—Agentes para la venta en España Ferriguera y compañía, Barcelona.—M. Garcia, Madrid, y Dr. Costas, Valencia.

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DOCTOR TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

MEDICAMENTO HEROICO PARA LA CURACION DE LA
TISIS PULMONAR

De resultados seguros para combatir las

Toses pertinaces,
Enfermedades del pecho,
Catarrros de los bronquios,
Resfriados antiguos, etc.

May útil en la

CONVALECENCIA DE LA PULMONIA

En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la

COMPLETA CURACION

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de UN SIMPLE RESFRÍADO ó CATARRO.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de ELIXIR DE GUAYACOL se ha hecho «posteriormente», pero su composición es distinta del ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS. A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta farmacia del doctor Torrens, plaza del Mercado, núm. 73.—En Castellón, farmacia de don Manuel Ferrer.

"El Elixir de Guayacol del doctor Torrens", vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la tuberculosis pulmonar crónica, ha sido especialmente observado, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.

"El Elixir de Guayacol Torrens", debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha de proceso tuberculoso.—Dres. Valls, Gozalbes, Espinós, Vidal y Llobregat.

"El Elixir Guayacol Torrens", al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parénquima pulmonar, y por ello es útil, no solo en las pulmonías, sino en todos los bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Doctor Valls.

"El Elixir de Guayacol Torrens", es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

"El Elixir de Guayacol del doctor Torrens", es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportar grandes beneficios.—Doctor Luis Valls.

El éxito alcanzado con el "Elixir Guayacol Torrens", ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al doctor Torrens.—Enilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirugía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del "Elixir de Guayacol Torrens", en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que osta medicamento anti-séptico pulmonar.—Francisco A. Llobregat, licenciado en medicina y cirugía.

He usado en varios casos el "Elixir de Guayacol Torrens", en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el "Elixir de Guayacol Torrens", no solo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Vallina.

He ordenado ininidad de veces el "Elixir de Guayacol Torrens", y me cabe la satisfacción de haberlo usado en público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.